



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Lunes, 14 de mayo de 1962

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 109

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los Jefes de Sección y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 2.445

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

*Circular*

Este Gobierno Civil, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha acordado otorgar su visado a la inclusión en la excepción prevista en el número 2 del artículo 2º del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de mayo de 1961 a las plazas del personal de Ayuntamiento de Zuera, siguientes:

Una de guarda vigilante nocturno.  
Tres de guardas municipales de montes.

El presente visado, a los solos efectos del límite de edad para jubilación, no implica alteración alguna de las plantillas en vigor visadas por este Gobierno Civil.

Zaragoza, 10 de mayo de 1962.

*El Gobernador civil,*  
*José-Manuel Pardo de Santayana*

### SECCION TERCERA

Núm. 2.434

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

*Concurso*

Es objeto de concurso, en segunda convocatoria, la contratación de la cesión en arrendamiento de los lo-

cales de las casas de renta limitada del Paseo de María Agustín que a continuación se citan, con indicación al propio tiempo del tipo de licitación:

#### *Bloque núm. 5*

Local número 3, bajos y sótanos: 1.584'80 pesetas mensuales.

Local número 4, bajos y sótanos: 1.255'32 pesetas mensuales.

Local número 5, bajos y sótanos: 1.347'66 pesetas mensuales.

Local número 6, bajos y sótanos: 1.347'66 pesetas mensuales.

Local número 7, bajos y sótanos: 1.255.32 pesetas mensuales.

Local número 8, bajos y sótanos: 965'25 pesetas mensuales.

Local número 9, bajos y sótanos: 823'35 pesetas mensuales.

Local número 10, bajos y sótanos: 1.148'10 pesetas mensuales.

La fianza provisional es de 1.250 pesetas por local.

Las proposiciones para optar al concurso deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, y se presentarán, acompañadas de los documentos previstos en el pliego de condiciones, en el Negociado Central de la Secretaría General de la Corporación, en los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín" hasta las trece horas del día vigésimo hábil siguiente.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en

el salón de sesiones del Palacio Provincial.

El licitador a cuyo favor quede adjudicado definitivamente el local queda obligado a concurrir, en el día y hora que se le señale, para la formación del correspondiente contrato.

El pliego de condiciones y el correspondiente plano se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación, en el Negociado de Propiedades, durante los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 5 de mayo de 1961.—El Presidente, Antonio Zubiri.

#### *Modelo de proposición*

D....., vecino de....., con domicilio en..... (calle o plaza)....., núm....., según carnet de identidad expedido en....., el día..... (o cualquier documento oficial que pueda acreditar bastante la personalidad del licitador), enterado del pliego general de condiciones para la contratación de la cesión en arrendamiento de los locales del bloque número 5 de las casas de renta limitada del Paseo de María Agustín, propiedad de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, y con estricta sujeción al mismo pliego de condiciones para el concurso, ofrece la cantidad de..... pesetas mensuales por el arrendamiento del local o locales que a continuación se expresan (cítase el número o números de los locales; puede citarse un local concreto preferente y subsidiariamente otros, con la misma fianza, en proposición alternativa).

Al propio tiempo manifiesta que desea concertar el arrendamiento para destinar el local o locales a..... (di-

gase la clase de establecimiento), y presta su entera conformidad a las condiciones que figuran en la minuta del contrato que se adjunta al pliego de condiciones.

(Fecha de la proposición y firma del proponente).

\* \* \*

Núm. 2.436

#### Arbitrio sobre la riqueza provincial

Conforme a lo dispuesto por el artículo 630 de la Ley de Régimen Local y por el artículo 9.º de la Ordenanza fiscal del arbitrio que grava la riqueza provincial, se pone en conocimiento de las Hermandades de Labradores y Ganaderos de esta provincia que hasta el día 31 de mayo de 1962 se admitirán en esta Corporación peticiones para concertar el arbitrio sobre la riqueza agropecuaria correspondiente al año 1962.

Dichas solicitudes habrán de ser presentadas por los Gremios fiscales ya constituidos, o por aquellos otros que puedan constituirse antes de dicha fecha, con arreglo a lo determinado en la Orden de 21 de diciembre de 1954 en la que se establecen los requisitos para formular peticiones de concierto.

Lo que por medio del presente anuncio se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que no se admitirá solicitud alguna de concierto después del día 31 de mayo de 1962.

Zaragoza, 4 de mayo de 1962.—El Presidente, Antonio Zubiri.

\* \* \*

Núm. 2.437

#### Bases para el concurso de Prensa y Radio "Diputación Provincial de Zaragoza 1962".

Primera. Se establece un premio de 3.000 pesetas para el mejor artículo o colección de artículos, o reportajes, sobre aspectos históricos, artísticos, de bellezas naturales, tradiciones, costumbres, economía, etcétera, referente a cualquier pueblo de la provincia de Zaragoza, o bien a todo o parte de ésta, o para el mejor artículo o colección de artículos o reportajes sobre los servicios dependientes de la Diputación Provincial.

Segunda. Se establece asimismo un premio de 2.000 pesetas para el trabajo o colección de trabajos que versen sobre las mismas materias señaladas para el premio anterior y que hayan sido radiados por emisoras nacionales.

Tercera. A estos premios podrán optar los periodistas o colaboradores de Radio residentes en la provincia, pudiendo los artículos, reportajes o trabajos haber sido publicados o radiados en cualquier periódico o emisora nacional.

Cuarta. Los artículos deberán haber sido publicados entre el 1.º de julio de 1961 y 30 de junio de 1962. Las emisiones habrán de haberse celebrado en el citado periodo. Tanto unos trabajos como otros deberán ser remitidos a la Comisión de Educación, Deportes y Turismo, hasta el día 30 de junio de 1962, acreditándose los trabajos radiados con el texto y certificación de la emisora, con indicación de la fecha de su radiación.

Quinta. Los premios, que no podrán ser declarados desiertos, serán individuales, discernidos por un Tribunal nombrado por la Presidencia de la Corporación, cuyo fallo será inapelable, y entregados públicamente el día 8 de julio, festividad de Santa Isabel, Patrona de la Diputación.

Zaragoza, 8 de mayo de 1962.—El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

## SECCION CUARTA

Núm. 2.430

### Administración de Rentas Públicas

#### Negociado de Industrial (Capital)

Relación de los industriales de Zaragoza que habiendo sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se remite para su publicación en el "Boletín Oficial" a los efectos del artículo 156 del vigente Reglamento del Impuesto Industrial.

#### Nombres y apellidos, industria, año y débito

José Manchador Viana: Fábrica tejidos algodón, 1958-59-60. 4.220 pesetas.  
 Jerónimo Cano Fornichero: Pintor brocha, 1960. 576 ptas.  
 Pedro Rubio Pardas: M. eléctrico I. luz. 1959-60. 14.368 ptas.  
 Angel Lavilla Aguerri: Hierros viejos, 1959-60. 626 ptas.  
 Andrés Beltrán Lavilla: Fábrica piedra artificial, 1957-58-59-60. 7.320 ptas.  
 Vulcanizados Iruña: 1958-59. 14.862 pesetas.  
 Julián Sánchez Gran: 1958-59. 5.824 pesetas.  
 Florentino Ballesteros: 1958-59-60. Pesetas 4.980.  
 José Cantín Bruna: 1960. 203 pesetas.  
 Emilio Longás Tornos: Pintor. 1959-60. 1.152 pesetas.

Domingo Gracia Andrés: Pintor brocha, 1959-60. 1.152 ptas.  
 Manuel Gómez Carralaga: Albañil, 1958-59-60. 4.374 ptas.  
 María Teresa García Goñi: Vta. estampas, 1959-60. 3.680 ptas.  
 Braulia Sanz Parra: Torno mano Ebat tienda, 1959-60. 3.592 ptas.  
 José Murillo Sánchez: Cerrajería, 1959-60. 2.022 ptas.  
 Buenaventura Majo Sabater: Lubrificantes mayor, 1960. 4.876 ptas.  
 Mariano Melgosa Gómez: Fábrica guantes, 1969-60. 2.758 ptas.  
 Manuel Ortiz Ruiz: 1959-60. 340 ptas.  
 Elena Múgica Lategui: 1960. 184 ptas.  
 Pascual Juan Blasco: Frutas menor, 1960. 184 ptas.  
 Francisco Civera Castelví: Buñolería, 1961. 459 ptas.  
 Antonio Molinero Muñoz: I C. V. 1959. 113 ptas.  
 Bertoldo García Tramullas: Chamarilero y sacos, 1956 al 60. 3.276 ptas.  
 Julio Monter Sanz: Maestro albañil, 1960. 1.944 ptas.  
 José Chavarría Val: Taberna, 1960. Pesetas 591.  
 Francisco Sánchez Cabello: Maestro albañil, 1960-61. 1.944 ptas.  
 José Miguel Audina: Pintor, 1960. Pesetas 144.  
 Alberto Millán Navarro: Frutas y verduras, 1961. 313 pesetas.  
 Sancar Industrias Metálicas: Fábrica camisas, 1960-61. 5.298 ptas.  
 Gregorio Estella Falcón: Libros rayados-Minerva, 1958 al 61. 5.129 ptas.  
 Ricardo Garcés Ramírez: Sillero, 1959 al 61. 2.429 ptas.  
 Luis Campos Cañaverall: 1959 al 61. Pesetas 1.352.  
 Ismael Moreno Villanueva: Abastecedor carnes, 1959. 5.460 ptas.  
 Pablo Medrano Pascual: Abacería, 1959-60. 2.110 ptas.  
 Celestino Montañés Royo: Albañil, 1960. 486 pesetas.  
 María Calvo Agustín: 1960-61. 2.300 pesetas.  
 Ismael Moreno Villanueva: 1960-61. 10.920 pesetas.  
 Bertoldo García Tramullas: 1961. 552 pesetas.  
 Gregorio Estella Falcó: 1961. 552 ptas.  
 Industrias Metálicas Sancar: 1961. Pesetas 5.298.  
 Antonio Moreno Nuño: 1961. 339 ptas.  
 Francisco Satué Romero: 1961. 72 ptas.  
 Gregorio Estella Falcó: 1961. 759 ptas.  
 Francisco Sánchez Cabello: 1961. Pesetas 1.458.  
 Angel Nogués Marco: Tocino y jamón, 1959. 1.380 ptas.  
 Manuel Pérez Rodrigo: Ultramarinos, 1960. 4.024 ptas.  
 Emeterio Ferreruela Roche: Guardamuebles, 1959-60. 3.070 ptas.

- Teodoro Giménez Martínez: 20 por 100 3 máquinas. 1957 al 59. 1.010 ptas.
- Isaac Muñoz Romero: Hierros viejos. 1959-60. 626 ptas.
- Apolonia Salvatierra Sierra: 10 C. V. 1960. 9.040 ptas.
- Marina Calvo Agustín: Tablajera. 1958 al 60. 1.661 ptas.
- José Antonio Baqué Buitort: Molino martillos 5 HP. 1958 al 60. 1.190 ptas.
- Miguela Calvo Calvo: Cerrajería 2 C. V. 1958 al 60. 3.370 ptas.
- Marina Calvo Agustín: Tocino. 1959-60. 2.300 ptas.
- Pío Barastegui Arrieta: Hierros viejos. 1960. 313 ptas.
- Gregorio García Pellicena: Instalador luz. 1960. 576 ptas.
- María Dolores Ginés Moreno: Café-Bar más 3 mesas. 1960. 1.652 ptas.
- María Lacio Bellido: 5 sillones. 1958 al 60. 1.584 ptas.
- Mercedes Roca Sangrá: Lubrificantes mayor. 1.959. 129 ptas.
- Félix Arbués Solanas: Bar 3 mesas. 1960. 5.328 ptas.
- Francisco García Sánchez Fernández: Cerrajería. 1960. 6.740 ptas.
- Aurora Barrio Medrano: Calzado lujo medida. 1959. 591 ptas.
- Juan Fermín Argote: Comestibles. 1959. 591 pesetas.
- Zoila Caraso Cantera: 30 por 100 artículos limpieza. 1960. 220 ptas.
- Justina Gascué Zubiria: Fábrica botones. 1959. 169 ptas.
- Silviano Martín Onrubia: Carnes frescas. 1960. 2.364 ptas.
- Teresa Pinilla Vicente: Menuceles. 1959. 313 ptas.
- Emilia Ríos Gracia: Vta. leche. 1959-60. 1.288 ptas.
- Asunción Román Arroyo: Aceite y vinagre. 1959-60. 1.104 ptas.
- Jesús Sesma Quintana: Zapatero. 1959. 144 pesetas.
- Antonio Romero Pitarque: Frutería. 1958. 368 pesetas.
- Angel García Escalada: Minerva 25 x 35. 1959-60. 845 ptas.
- Ismael García Inglaturre: Fábrica cortes 10 op. 1960. 507 ptas.
- Milagros Lacambra Forcada: Artículos limpieza. 1960. 552 ptas.
- José Mallén Belío: Fábrica calzado. 1959-60. 1.183 ptas.
- Hernando Marcén Lomba: 1 pistoleta. 1957 al 60. 2.197 ptas.
- Mariano Fornés Aznar: Fontanero e industrial luz. 1959-60. 1.872 ptas.
- Manuel Andrés Arroyo: Ag. negocios. 1959-60. 3.864 ptas.
- Manuel Carreras Cortés: Contratista. 1960. 2.256 ptas.
- Julián Sánchez Grau: Ebanista. 1960. 2.928 pesetas.
- José Lahuerta Gallardo: Vta. inst. música. 1960. 1.652 ptas.
- Angeles Señor Barba: Peluquería 2 sillones. 1958 al 60. 1.728 ptas.
- Isidoro Biarge Franco: Fábrica calzado y lij. 1960. 1.185 ptas.
- Cecilio Almenara Marqués: Decorador vidrio. 1959 al 61. 3.616 ptas.
- Andrés Beltrán Losilla: 1961. 1.464 ptas.
- Angel Lavilla Aguerri: 1961. 313 ptas.
- Pedro Rubio Pardo: 1961. 4.956 ptas.
- Pedro Rubio Pardo: 1961. 432 ptas.
- José Marchades Viaña: 1961. 1.266 ptas.
- Jerónimo Cano Gornichero: 1961. Pesetas 432.
- Emilio Longás Tormos: 1961. 432 ptas.
- Domingo Gracia Andrés: 1961. 432 ptas.
- Manuel Gómez Garralaga: 1961. 1.458 pesetas.
- María Teresa Gracia Goñi: 1961. Pesetas 1.380.
- Braulio Sanz Parra: 1961. 168 ptas.
- Braulio Sanz Parra: 1961. 1.179 ptas.
- José Murillo Sánchez: 1961. 674 ptas.
- Buenaventura Majó Sabater: 1961. Pesetas 3.657.
- Mariano Melgosa Gómez: 1961. 1.182 pesetas.
- Manuel Pérez Rodrige: 1961. 3.018 ptas.
- Jorge Ibáñez Marco: 1961. 3.018 ptas.
- Ramón Sebastián Rodríguez: 1961. Pesetas 678.
- Rafael Tello Lalanza: 1961. 507 ptas.
- Rafael Tello Lalanza: 1961. 1.017 ptas.
- Rafael Tello Lalanza: 1961. 507 ptas.
- Rafael Tello Lalanza: 1961. 432 ptas.
- Justino Sebastián Barranco: 1961. Pesetas 2.015.
- Emeterio Ferrerucla Roche: 1961. Pesetas 1.535.
- Isaac Muñoz Romero: 1961. 313 ptas.
- Apolonia Salvatierra: 1961. 6.780 ptas.
- Mariana Calvo Agustín: 1961. 552 ptas.
- José Antonio Baqué Riutort: 1961. Pesetas 357.
- Miguela Calvo Calvo: 1961. 674 ptas.
- Gregorio García Pellicena: 1961. 432 pesetas.
- Pío Barastegui Arrieta: 1961. 313 ptas.
- Ana María Lacio Bellido: 1961. 432 ptas.
- Francisco Javier Sánchez Fernández: 1961. 5.055 ptas.
- Zoila Caraso Cantero: 1961. 165 ptas.
- Ulpiano Martín Onrubia: 1961. 1.773 pesetas.
- Emilia Ríos Gracia: 1961. 552 pesetas.
- Asunción Román Arroyo: 1961. 552 pesetas.
- Angel García Escalada: 1961. 507 ptas.
- Ismael García Inglaturre: 1961. 507 pesetas.
- Milagros Lacambra Jorcada: 1961. Pesetas 552.
- José Mallén Belío: 1961. 507 ptas.
- Mariano Fornés Aznar: 1957 a 60. pesetas 432.
- Mario Fornés Aznar: 1957 a 60. pesetas 432.
- Manuel Andrés Arroyo: 1957 a 60. pesetas 966.
- Manuel Carreras Cortés: 1957 a 60. pesetas 1.695.
- Antonio Galiana López: 1957 a 60. pesetas 432.
- Antonio Ges Lázaro: 1957 a 60. pesetas 432.
- Gregoria Roche Aranda: 1959 y 60. pesetas 3.555.
- Ventura Pascual Sánchez: Minerva. 1959. 305 pesetas.
- Ramón Marrón Martín: Carbonería menor. 1959. 184 pesetas.
- Alfonso Egea López: Drogas menor. 1960. Pesetas 6.608.
- Che Kai Shem: Restaurante. 1960. pesetas 3.660.
- Jorge Ibáñez Marco: Hules y merdos. 1959-60. 8.048 pesetas.
- Ramón Sebastián Rodrigo: 1 máquina. 1960. 904 pesetas.
- Rafael Tello Lalanza: Cerrajero, 50 por 100 soplete, pistoleta, instalación luz. 1960. 3.284 pesetas.
- Justino Sebastián Barranco: Venta motos. 1960. 8.060.
- Maria-Lourdes Salas Campos: Carnes frescas. 1961. 591 pesetas.
- José L. Blesa Infante: Contratista. 1960. 564 pesetas.
- José-Luis Corral Bañares: Taberna. 1959. 591 pesetas.
- Maria-Luisa Lafima Franco: Peluquería dos sillones. 1959-60. 432 pesetas.
- José Aguilar Almorin: Hierros viejos. 1959 a 61. 939 pesetas.
- Jesús García Ubide: Ultramarinos. 1960. 1.006 pesetas.
- Rafael Tremul Puertas: Academia, corredor de fincas y Gestor administrativo. 1957 a 59. 5.133 pesetas.
- José Larrodé Serrano: Ebanista sin tienda, sierra y 2 C. V. 1957 a 61. pesetas 14.286.
- Angeles Señor Barba: 1961. 432 pesetas.
- Isidoro Biarge Franco: 1961. pesetas 1.185.
- José R. Gaspar Purroy: Libros nuevos. 1960 3.018.
- Pedro Fernández Diaz: Venta dulces. 1961. 3.996 pesetas.
- Jesús Martínez Salvatierra: Albañil. 1959. 486 pesetas.
- Jesús García Caballero: Fotógrafo galería. 1961. 1.458 pesetas.
- Maria-Carmen Larrea Luzurriaga: Cerrajería 3 C. V. 1959 a 1961. pesetas 5.515.
- Luis Gil Vicente: Máquina desvirar. 1959 a 61. 1.080 pesetas.
- María Liarte Salvador: Bar tres mesas. 1961. 3.996.
- César López Ezquerria: Libros rayados y refrescos kfosco. 1959 a 61. pesetas 2.098.
- Benito Gracia Ferrer: Albañil. 1958 a 1961. 6.804 pesetas.

Enrique Portero Desojos: Alquiler novelas y futbolines. 1960-61. pesetas 2.555.

Ascensión Gimeno Millán: Abacería. 1961. 1.101 pesetas.

Carmelo Gimeno Ansón: Fundición crisol. 1960-61. 180 pesetas.

Pascual Forcén Monteagudo: Tablajero. 1961. 184 pesetas.

Fernando Faló Piazuelo: Fábrica de piedra. 1960-61. 1.520 pesetas.

Manuel Cristóbal Salvador: Abacería: 1960. 734 pesetas.

Antonio Búrriel Seco: Joyas menor. 1960. 2.477 pesetas.

Antonio Galiana López: Herrero. 1958 a 60. 1.728 pesetas.

Evaristo Egido Moraito: 1959. pesetas 3.660.

Antonio Gea Lázaro: Pintor brocha. 1959-60. 1.152 pesetas.

Francisco Satué Romero: Fábrica bolas. 1958 a 60. 216 pesetas.

Horacio Valero Pérez: 1960. 169 pesetas.

Emiliano Maestro Albaiceta: 1960. 1.332 pesetas.

Mariano Calvo Agustín: 1960. 920 pesetas.

Manuel Peiró Pascual: Fábrica de calzado diez operarios. 1958. 338 pesetas.

Dámaso Berdejo Jiménez: 50 % máquina cortar suela. 1958-59. 2.020 pesetas.

Leonor Aldea Berdejo: 1958: pesetas 2.008.

J. Martín: 1958. 2.664 pesetas.

E. M. Albaiceta. 1958. 9.324 pesetas.

G. Pérez: 1958. 6.608 pesetas.

Zaragoza, 9 de mayo de 1962. — El Jefe de Negociado, (ilegible). — V.º B.º: El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera.

## SECCION QUINTA

Núm. 2.438

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

D. Manuel Melantuche Villuendas ha solicitado de esta Corporación se le devuelva la fianza que constituyó para responder de la adjudicación del servicio de inutilización de carnes, pescados y demás sustancias insalubres durante los años 1957 al 1960.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, y conforme a lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales, puedan presentarse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 2 de mayo de 1962.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.442

#### Concurso

Objeto y tipo del concurso: Adquirir las señales de circulación que detalladamente se relacionan en los pliegos de condiciones, mediante un gasto no superior a pesetas 493.164.

Duración del contrato y plazo de suministro: El material se entregará y recibirá provisionalmente dentro de los sesenta días hábiles subsiguientes a la comunicación de la adjudicación del concurso, y seis meses después de este acto se recibirá definitivamente, se procederá a su pago y se dará por terminado el contrato.

Exposición de pliegos: En la Oficialía Mayor del Excmo. Ayuntamiento durante veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y horas de oficina. Se recibirán las proposiciones, redactadas según el modelo, en idéntico plazo y lugar y, además, en la Casa de Socorro.

Garantías: Provisional de 10.000 pesetas y definitiva del 4% del importe de la adjudicación mediante depósito en la Caja municipal o en la General de Depósitos.

Apertura de plicas: Al siguiente día hábil de terminado el plazo anterior.

Zaragoza, 5 de mayo de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

#### Modelo de proposición

D. ..., con domicilio en la ciudad de..., calle ..., núm. ..., con carnet de identidad núm. ..., expedido en ..., con fecha de ..., enterado del anuncio y de los pliegos de condiciones para la adquisición por concurso de señales de circulación que acepta sin reservas, se compromete a suministrarlas al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, con sujeción rigurosa a las características que luego se expresan, por el precio total de ... pesetas.

Descripción y características de las señales y material que se ofrece: ... (redacción libre) ...

A la presente proposición se acompañan los documentos siguientes: ... (reseñar su- cintamente los documentos aportados) ...

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 2.443

La Muy Ilustre Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día de ayer, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir para la subasta de adjudicación de las obras de construcción de la Casa Alcaldía del barrio de Juslibol, por el precio de licitación en baja de 330.937'17 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 3 de mayo de 1962.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.397

Relación de los extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en la sesión celebrada el día 25 de abril de 1961.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece treinta horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. José Paricio Fontiñán, don José-Maria Franco de Espés Domínguez, D. Mariano Arribas Fuertes, don Antonio Beltrán Martínez y D. Ricardo Malumbres Logroño. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Enajenar por colindancia, a don Ramón Asensio, una parcela sobrante de vía pública, no edificable, en la Avenida de Valencia, núms. 43-53.

—Conceder la parcela de viña solicitada por D. José Lostres.

—Autorizar a D. Pablo Quilez para instalar doce cajas de repoblación de abejas en el "Vedado de Peñafior".

—Autorizar a D. José Gómez el aprovechamiento de pastos en el "Soto de la Almozara".

—Desestimar solicitud de D. Jesús Fernando de modificación de recibos por las parcales 48-144 y 59-128, por no ser procedente.

—Desestimar la anulación de los recibos correspondientes a los años 1959-61, que solicita D. Angel Moliner, por no ser procedente.

—Interponer recurso económico-administrativo contra la liquidación practicada por el Canal Imperial de Aragón por el concepto de tasa del 4 % sobre el importe de los suministros de agua para abastecimiento de la ciudad.

—Aprobar acta de replanteo de las obras de abastecimiento y alcantarillado de la calle de Blas de Ubide.

—Recibir provisionalmente las obras de alcantarillado para desagües varios en el Parque de Primo de Rivera.

—Conceder a "Comercial de Gas y Electricidad", S. A., una prórroga de tres meses para la terminación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el Paseo de María Agustín, cuarto tramo.

—Conceder a D. Vicente Gallástegui una prórroga para la total terminación de las obras de pavimentación de la calle de San Vicente Mártir, entre Madre Vedruna y María Lostal, que terminará el día 19 de mayo.

—Conceder a D. Luis Argente una prórroga de cuatro meses, a contar de la fecha de la iniciación, para realizar las obras de pavimentación del camino de Monzalbarba, entre las calles del Reino y J. Bautista del Mazo.

—Conceder a "Comercial de Gas y Electricidad" una prórroga de dos meses para la terminación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Sanclemente, segundo tramo.

—Conceder a D. Joaquín Herrero una prórroga de seis meses para la terminación de las obras de decoración de la nueva Casa Consistorial.

—Aprobar la factura a favor de "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., por la cantidad de 18.925'54 pesetas, correspondientes a las obras complementarias de albañilería realizadas en las de conducción subterránea para el tendido de cables de señalización semafórica del tráfico en el cruce de las calles General Franco, Azoque y Escuelas Pías.

—Adjudicar directamente a D. Manuel Laguna las obras de pintura de los pasos de peatones y señales de

tráfico de la ciudad por la cantidad de 124.800 pesetas.

—Elevar a definitiva la adjudicación que en el acto de la subasta se hizo a favor de "Enclavamientos y Señales", S. A., de las obras de instalación de señalización semafórica en el cruce de las calles de Barbasán, Casañal y Paseo de Fernando el Católico, por la cantidad de 149.970 pesetas.

—Celebrar subasta a fin de contratar las obras de alumbrado público eléctrico en la calle de Miguel Servet, segundo tramo.

—Devolver la fianza definitiva que constituyó como adjudicatario de las obras de pavimentación de calzadas del Paseo de Colón, entre la Institución Sindical "Virgen del Pilar" y el Cabezo de Buena Vista, a D. Francisco Vives Martínez.

—Devolución de la fianza definitiva que constituyó como adjudicatario de las obras de alcantarillado en el Camino de Monzalbarba, entre las calles Reina Felicia y La Almunia, D. Felipe Santaflorentina.

—Devolver a D. Luis Argente la fianza complementaria que constituyó como adjudicatario de las obras de urbanización de la calle Germana de Foix.

—Seguidamente la Comisión Permanente quedó enterada de los siguientes escritos:

Carta del Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia en la que agradece el acuerdo de esta Corporación de hacer constar en acta la gratitud del Ayuntamiento hacia dicha autoridad por la colaboración prestada en el asunto de la clarificación de aguas de Zaragoza.

—Carta del Excmo. y Rvdmo. señor Arzobispo de Zaragoza mostrando su gratitud hacia esta Corporación por el acuerdo de hermosear la Plaza de la Seo y remozar el Arco del Palacio Arzobispal.

—El Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, dió cuenta de que recientemente ha sido nombrado Jefe local del Movimiento nuestro querido amigo y compañero de Concejo el Teniente de Alcalde D. Ricardo Mur Buil y propuso se le felicite cariñosamente por este nombramiento, que estima muy merecido, deseándole al propio tiempo muchos aciertos en el desempeño de su nueva e importante misión, cuya propuesta fué aprobada unánimemente.

—Igualmente recordó el Sr. Gómez Laguna que se han cumplido diez años de la toma de posesión de la Delegación Provincial de Sindicatos por el Ilmo. Sr. D. Isaias Monforte

Estremiana, desde cuyo cargo realiza tan eficiente labor. Por ello propuso el Sr. Alcalde constase en acta la satisfacción de este Ayuntamiento y felicitar muy cordialmente al Sr. Monforte Estremiana, y así se acordó por unanimidad.

Se levantó la sesión siendo las trece cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 27 de abril de 1962. — El Secretario general, Luis Aramburo. V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.440

### Aldia de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Antonio Sopeña Marco la instalación y funcionamiento de un motor de 5 CV. para un ascensor en Camino de las Fuentes, sin número, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de mayo de 1962.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.396

### Sección Provincial de Administración Local

*Relación de los presupuestos ordinarios de los Ayuntamientos de esta provincia y el de la Excm. Diputación Provincial correspondiente al ejercicio de 1962.*

Abanto, 179.004 pesetas.
Acera, 155.800
Agón, 119.859'80
Aguarón, 393.810'29
Aguilón, 208.712'66
Ainzón, 491.820
Aladrén, 55.542'63
Alagón, 1.576.916'90
Alarba, 54.444'77
Alberite de San Juan, 55.967'82
Albeta, 51.672'18
Alborge, 47.161'92
Alcalá de Ebro, 151.419'77
Alcalá de Moncayo, 47.560
Alconchel de Ariza, 109.000
Aldehuela de Liestos, 60.000
Alfajarín, 353.783'15
Alfamén, 287.052'12

Alforque, 61.309'04.	Contamina, 43.458'84	Mainar, 100.645,47
Alhama de Aragón, 493.000	Cosuenda, 217.890	Malanquilla, 135.048'97
Almochuel, 34.532'65	Cuarte de Huerva, 83.520	Maleján, 99.663'24
Almolda (La), 287.467'04	Cubel, 181.852	Malón, 218.021'67
Almonacid de la Cuba, 109.948'19	Cuerlas (Las), 75.000	Malpica de Arba, 76.891'30
Almonacid de la Sierra, 328.476'45	Chíprana, 282.661'71	Maluenda, 340.000
Almunia de Doña Godina, 113.263'15	Chodes, 64.155'26	Mallén, 854.000
Alpartir, 187.843'05	Daroca, 965.689'28	Manchones, 151.468'32
Ambel, 153.155'79	Ejea de los Caballeros, 8.696.846'71	Mara, 143.729'82
Anento, 53.463'83	Embid de Ariza, 118.435'32	Maria de Huerva, 144.445'95
Aniñón, 270.000	Embid de la Ribera, 129.539'92	Mediana, 226.000
Añón, 201.960'87	Encinacorba, 177.000	Mequinenza, 1.298.240'70
Aranda de Moncayo, 483.756	Epila, 1.579.475'16	Mescnes de Isuela, 255.625'03
Arándiga, 259.255'27	Erla, 216.966'78	Mezalocha, 164.500
Ardisa, 99.224'19	Escatrón, 1.368.407'97	Mianos, 56.000
Ariza, 680.000	Escó, 89.259'75	Miedes, 270.455'17
Artieda, 75.000	Fabara, 506.339'12	Monegrillo, 554.101
Asín, 68.922'36	Farasdués, 199.306'31	Moneva, 122.204
Atea, 220.251'04	Farlete, 508.296'08	Monreal de Ariza, 220.000
Ateca, 754.082'92	Fayón, 245.558'05	Monterde, 217.869'73
Azuara, 584.367'39	Fayos (Los), 84.779'75	Montón, 120.642'19
Badules, 93.000	Figueruelas, 260.453'86	Morata de Jalón, 819.832'78
Bagüés, 78.502'25	Fombuena, 30.000	Morata de Jiloca, 196.000
Balconchán, 33.275'53	Frago (El), 197.000	Morés, 131.655'54
Bárboles, 181.025'64	Frasno (El), 213.387'69	Moros, 207.989'69
Bardallur, 178.500	Eréscano, 97.402'77	Moyuela, 206.047'13
Belchite, 800.000	Fuencalderas, 80.000	Mozota, 51.500
Belmonte de Calatayud, 185.080'81	Fuendejalón, 483.472'74	Muel, 370.482'58
Berdejo, 94.264'95	Fuendetodos, 87.539	Muela (La), 446.580'37
Berruoco, 41.991'74	Fuentes de Ebro, 1.491.020'65	Munébrega, 215.838'28
Biel, 220.000	Fuentes de Jiloca, 193.931'43	Murero, 103.219'09
Bijuesca, 162.798'37	Gallocanta, 89.517'12	Murillo de Gállego, 166.271'15
Biota, 1.254.348'97	Gallur, 1.455.511'47	Navardún, 116.179'44
Bisimbre, 74.381'40	Gelsa, 638.139'31	Nigüella, 136.712'56
Boquiñeni, 322.344'95	Godojos, 73.000	Nombrevilla, 35.258'63
Bordalba, 103.606'79	Gotor, 75.448'98	Nonaspe, 429.952'64
Borja, 1.669.347'24	Grisel, 224.621'60	Novallas, 319.180'46
Botorrita, 124.762'68	Grisén, 155.000	Novillas, 367.771'48
Brea, 483.904'54	Herrera de los Navarros, 490.000	Nuévalos, 257.534'06
Bubierca, 91.909'22	Ibdes, 313.508'64	Nuez de Ebro, 129.524'23
Bujaraloz, 345.366'19	Illueca, 479.555'65	Olvés, 110.460'25
Bulbuente, 106.510'41	Inogés, 48.327'94	Orcajo, 92.690'82
Bureta, 109.182'19	Isuerre, 122.916'96	Orera, 85.000
Burgo de Ebro (El), 443.823'71	Jaraba, 213.783'60	Orés, 154.613'04
Buste (El), 60.915'87	Jarque, 202.930'34	Oseja, 74.091
Cabañas de Ebro, 199.911'53	Jaulín, 178.249'91	Osera, 251.850
Cabolafuente, 125.847'88	Joyosa (La), 121.919'64	Paniza, 240.893'89
Cadrete, 155.613'62	Lagata, 60.037'97	Paracuellos de Jiloca, 194.552'98
Calatayud, 8.145.819'44	Langa del Castilla, 150.000	Paracuellos de la Ribera, 131.327'68
Calatorao, 855.000	Layana, 73.100	Pastriz, 278.487'01
Calcena, 186.520'56	Lécera, 418.703'31	Pedrola, 780.000
Calmarza, 74.000	Leciñena, 833.360'76	Pedrosas (Las), 82.697'22
Campillo de Aragón, 200.000	Lechón, 34.000	Perdiguera, 469.757'82
Carenas, 172.014'65	Letux, 171.254'02	Piedratajada, 235.769'01
Cariñena, 1.101.239'53	Litago, 88.104'38	Pina, 2.325.000
Caspe, 3.084.165'99	Lituénigo, 65.000	Pinseque, 278.450'72
Castejón de Alarba, 42.239'48	Lobera de Onsella, 148.733'94	Pintano, 67.682'45
Castejón de las Armas, 156.880	Longares, 336.228	Plasencia de Jalón, 172.000
Castejón de Valdejasca, 332.617'41	Longás, 127.264'57	Pleitas, 45.689'48
Castiliscar, 60.795'86	Lorbés, 137.475	Plenas, 98.786'93
Cervera de la Cañada, 192.917'94	Lucena de Jalón, 140.000	Pómer, 126.942'64
Cerveruela, 42.583'64	Luceni, 488.000	Pozuel de Ariza, 80.000
Cetina, 527.280	Luesia, 398.626'83	Pozuel de Aragón, 198.412'35
Cimballa, 86.539'04	Luesma, 38.000	Pradilla de Ebro, 336.722'46
Cinco Olivas, 220.000	Lumpiaque, 438.053'30	Puebla de Albortón, 120.000
Clarés de Ribota, 116.208'54	Luna, 1.725.000	Puebla de Alfindén, 348.856'50
Codo, 122.427'52	Maella, 926.533'79	Puendeluna, 58.062'05
Codos, 203.053'18	Magallón, 637.676'46	Purujosa, 91.421'02

Purroy, 35.412'24  
 Quinjo, 983.507'56  
 Remolinos, 461.127'32  
 Retascón, 57.623'92  
 Ricla, 813.562'20  
 Rodén, 30.000  
 Romanos, 75.261'54  
 Rueda de Jalón, 363.522'02  
 Ruesca, 50.000  
 Ruesta, 178.417'27  
 Sádaba, 899.799'80  
 Salillas de Jalón, 169.867'86  
 Salvatierra de Esca, 375.000  
 Samper del Salz, 31.741'73  
 San Martín de Moncayo, 124.777'38  
 San Mateo de Gállego, 630.347'70  
 Santa Cruz de Grio, 180.499'96  
 Santa Cruz de Moncayo, 61.873'70  
 Santa Eulalia de Gállego, 175.487'91  
 Santed, 61.599'80  
 Sástago, 996.000  
 Sabinán, 212.749'53  
 Sediles, 59.473'75  
 Sestrica, 112.569  
 Sierra de Luna, 200.295'81  
 Sigüés, 155.100'80  
 Sisamón, 79.037'39  
 Sobradriel, 158.712'98  
 Sós del Rey Católico, 872.891'63  
 Tabuena, 385.863'22  
 Talamantes, 77.000  
 Tarazona, 6.657.200  
 Tauste, 6.435.446'90  
 Terrer, 396.000  
 Tierga, 345.495'92  
 Tiermas, 300.000  
 Tobed, 218.497,32  
 Torralba de los Frailes, 95.000  
 Torralba de Ribota, 179.593'30  
 Torralbilla, 106.756'28  
 Torrehermosa, 73.000  
 Torrelapaja, 93.968'72  
 Torrellas, 172.644'66  
 Torres de Berrellén, 421.657'17  
 Torrijo de la Cañada, 231.394.48  
 Tosos, 229.944'03  
 Trasmoz, 52.676  
 Trasobares, 173.442'82  
 Uncastillo, 706.060'60  
 Undués de Lerda, 96.909'89  
 Undués Pintano, 77.176  
 Urea de Jalón, 229.450'44  
 Urriés, 159.604'42  
 Used, 214.139'36  
 Utebo, 425.000  
 Valdehorna, 35.493'65  
 Val de San Martín, 73.278'63  
 Valmadrid, 140.233'40  
 Valpalmas, 233.830'29  
 Valtorres, 60.047'68  
 Velilla de Ebro, 181.911'30  
 Velilla de Jiloca, 120.000  
 Vera de Moncayo, 227.510'73  
 Vierlas, 48.000  
 Vilueña (La), 61.304'23  
 Villadoz, 80.546.01  
 Villafeliche, 124.000  
 Villafranca de Ebro, 348.463'42

Villalba de Perejil, 46.910'78  
 Villalengua, 266.402'47  
 Villanueva de Gállego, 1.260.000  
 Villanueva de Jiloca, 90.000  
 Villanueva de Huerva, 337.648'58  
 Villar de los Navarros, 185.970'63  
 Villarreal de Huerva, 135.927'07  
 Villarroya de la Sierra, 405.462  
 Villarroya de Campo, 57.383'74  
 Vistabella, 66.986'91  
 Viver de la Sierra, 54.288'77  
 Zaida (La), 221.000  
 Zuera, 4.018.365'94  
 Zaragoza, 191.817.102'90  
 Diputación Provincial, 98.289.740'70  
 Entidad local menor de Ontinar del Salz, 76.797'52

Zaragoza, 4 de mayo de 1962. —El jefe de la Sección, Manuel Martínez.

Núm. 2.431

### Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo

Por D.<sup>a</sup> María del Carmen Maluenda Ortiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Alcaldía de Zaragoza, de 10 de febrero de 1962, por el que se declaró en estado de ruina inminente la casa número 13 de la calle de Bureta, de esta ciudad, y contra el acuerdo desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 9 de mayo de 1962.—El Secretario del Tribunal, Juan Cabezudo.— Visto bueno: El Presidente, Jesús Riaño.

### SECCION SEXTA

Núm. 2.421

#### CINCO OLIVAS

Este Ayuntamiento tiene acordado concurso para la adjudicación de la recaudación de los arbitrios municipales, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se halla de manifiesto el pliego de condiciones correspondiente, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Al propio tiempo se hace público que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes se admiten proposiciones para optar al concurso de referencia.

La apertura de pliegos se celebrará tres días después, también hábiles, a las

doce horas, en la Casa Consistorial, previo el anuncio fijado en la tablilla de edictos.

Cinco Olivas, 5 de mayo de 1962. — El Alcalde, (ilegible).

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

##### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.433

TABLERO CHILVECHES (Antonio), de 30 años, hijo de Manuel y de Gumersinda, con último domicilio en Villafranca del Campo, natural de Pozuelo de la Sierra, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 186 de 1962 por el delito de estafa

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.429

##### JUZGALO NUMERO 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 361 de 1960 por el Procurador Sr. Juste Sánchez, en nombre de D. Enrique Españaque Viamonte, contra D. Eusebio Agud Ceperuelo, de esta vecindad (San Juan de la Peña, 111, en reclamación de pesetas 16.149'70, intereses y costas, se saca a la venta en pública y tercera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 28

de mayo actual, a las once horas, el vehículo embargado al demandado que a continuación se indica:

Un camión marca "Federal", matrícula B1-13611, con motor a gasoil, con una tara de 4.570 kilogramos y carga de 7.000. Sirvió de tipo para la segunda subasta la cantidad de 93.750 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de segunda subasta; que será admitida postura por cualquier cantidad, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, José de Luna. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.428

JUZGADO NUM. 2

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 342 de 191, instado por D. Gregorio y D. Julián Bailón Alonso, me presentados por el Procurador D. Rafael Barrachina, contra D. Félix García Romero, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez:

Un camión, sin marca visible, en mediano estado, matrícula B1-20.266. Tasado en 40.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 30 del actual, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el camión lo tiene el ejecutado, domiciliado en Zapata, 28, segundo derecha.

Dado en Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y dos. El Juez, Nicolás Martín. — El Secretario, Francisco Solchaga.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.435

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades impuestas en juicio verbal civil tramitado ante este Juzgado bajo el número 15 de 1961 a instancia de "Galerías Majestic", S. L., representada por el Procurador don José Jiménez Gil, contra don Antonio Aguilar Gómez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, que con su valoración son los siguientes:

Un aparato de radio marca "Iberia", modelo núm. 227 - FH1712. Tasado en 800 pesetas.

La subasta se celebrará, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 7 de junio próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10% de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que el aparato reseñado se halla depositado en poder de don Carlos Martínez Cid, domiciliado en la calle de Don Alfonso I, núm. 13, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, (ilegible). — El Juez, Fermín González.

Núm. 2.432

JUZGADO NUM. 4

D. Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 171 de 1962 aparece la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 2 de mayo de 1962.—El Sr. D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y D. Luis Algás Pardos, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando ...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Luis Algás Pardos como autor responsable de una falta de escándalo a la pena de pesetas 50 de multa, reprensión privada y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.444

COMUNIDAD DE REGANTES DE POZUEL DE ARIZA

Aprobados definitivamente los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, los interesados que lo deseen pueden examinarlos durante el plazo de treinta días siguientes a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial", en la Casa Consistorial.

Pozuel de Ariza, 7 de mayo de 1962.— El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	160 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones